

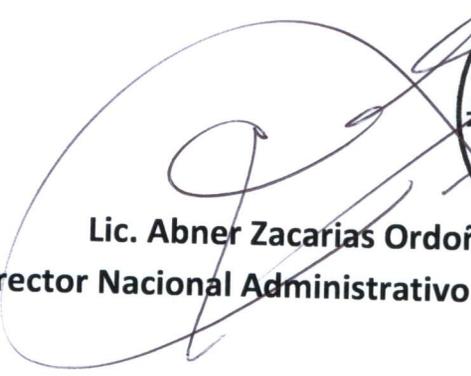


CIRCULAR
SAR-DNAF-002-2018

La Dirección Nacional Administrativa Financiera a todos los colaboradores les informa que el nuevo mobiliario cuenta con 5 años de garantía en desperfectos de fábrica, sin embargo antes que finalice la entrega por parte del proveedor se solicita reportar cualquier reclamo del mueble asignado (Modular de trabajo, credenza, mesas de reuniones, sillas) al Lic. Jorge Gerardo Espinal de la Unidad de Gestión de Bienes y Servicios al correo: jespinal@sar.gob.hn remitiendo la siguiente información:

1. Indicar nombre de responsable, puesto y ubicación.
2. Describir el reclamo de ser posible incluir fotografía (pintura, vidrio, terminación, nivelación de puertas, pasa cables, porta CPU, otros)
3. No se tomará en cuenta como reclamo muebles pendientes de entrega, electrificación, puntos de red o extravió de llaves.

Como también se les recuerda que cada mueble cuenta con llave original y copia, las copias deberán entregarse para custodia a los jefes de área previamente rotulada. La pérdida de llaves y daños en los llavines serán responsabilidad del colaborador que tenga asignado el mueble.


Lic. Abner Zacarias Ordoñez
Director Nacional Administrativo Financiero



Tegucigalpa M.D.C a los 11 días del mes de diciembre de 2018.

Servicio de Administración de Rentas
Tributar es ProgreSAR
Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594
www.sar.gob.hn